



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, integros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro oja'póva mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijoháivajajepo poráme, marangatu, ñe'eme'ëva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

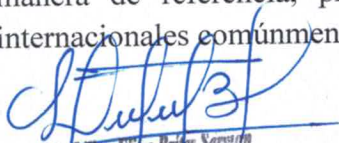
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – FCS – UNCA.

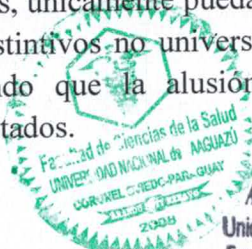
DICTAMEN N° 02/2025.

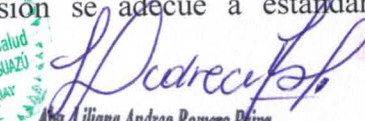
La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en cumplimiento de las siguientes normativas, elabora y remite el presente dictamen de **Justificación de las Especificaciones Técnicas** Referente al Llamado de Adquisición de Equipamientos Varios con ID: 466.959

NORMATIVAS.

- **Ley 7021/2022. Artículo 4°.-** Principios rectores. c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.
- **Ley 7021/2022. Artículo 26.-** Estudio del mercado. Luego de definir la necesidad, la convocante deberá identificar las principales características del bien, servicio, consultoría y obra pública a contratar, teniendo en cuenta el contexto técnico, económico y regulatorio del mismo, y a los proveedores que puedan ofrecerlos, para establecer las condiciones de las transacciones que hacen para comercializar el bien, servicio, consultoría u obra pública y si existe o no competencia en el mercado.
- **Decreto 9823 de la Ley 7021/2022 Art. 40.-** Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Cuando los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante signos distintivos no universales, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.


 Mg. Liliana Eliza Briber Servino
 Dirección de Administración y Finanzas
 Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA




 Abg. Liliana Andrea Romero Páiva
 Unidad Operativa de Contrataciones
 Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esyrro kuaapyre, akãguasú ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuëpe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e pete'i mbo'esyrro ojapóva mba'apokuaahára teko resãimegua ndaijoháivajejapo porãme, marangatu, ñe'eme'ëva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

Emite el presente con el objetivo de fundamentar la necesidad y las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir mediante el presente llamado para la institución, destinados al uso académico y administrativo en aulas y oficinas. Se busca asegurar la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos solicitados.;

VISTO Y CONSIDERANDO:

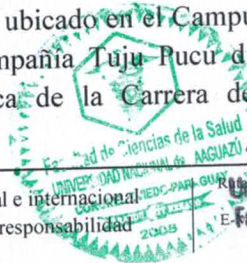
Que, la Dirección de Administración y Finanzas ha relevado las necesidades de las principales áreas a los efectos de evidenciar la lista de compras, en las mismas se han solicitado Televisor, Aire Acondicionado, Cortinas, Escalera de Metal y Silla Tanden, para el desarrollo normal de las actividades académicas y administrativas. Que, se visualiza como evidencia de costos la respuesta de empresas que han remitido sus presupuestos referenciales sobre los bienes solicitados por el área.

Que el Artículo 4° de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas inciso *c) Economía, Eficacia y Eficiencia* menciona que el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Que, en cumplimiento *del Artículo 25 Definición de la necesidad* se ha hecho el análisis previo para iniciar el procedimiento de contratación, especificando al nivel más detallado posible el bien a ser adquirido con el fin de satisfacer las necesidades de compra. El análisis previo se realizó de la siguiente manera:

I. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú tiene como misión formar profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Cumple sus competencias y funciones en el marco de lo establecido en la Constitución Nacional, la Ley de Creación N° 3.198/2007 y con la Carta Orgánica aprobada por Ley N° 3.385/2007. La Facultad de Ciencias de la Salud ocupa dos Edificios principales ubicado en el Campus Arandu Poty de la Universidad Nacional de Caaguazú, Ruta VIII Compañía Tuju-Pucu distrito de Coronel Oviedo, los cuales se utilizan como sede Académica de la Carrera de Licenciatura en



Abg. Liliana Andrea Romero Paiva
Rectora Operativa de Contrataciones
Tel: (595-21) 3386345
E: liliana.romero@unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay

VISION: Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social de Ciencias de la Salud - UNCA

TECHAKUAA: "Ha'e pete'i mbo'esyrro kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuëpe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: “La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas”.

TEMBIAPORÁ: “Mbo’eharusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha’e peteĩ mbo’esyryyo ojaipóva mba’apokuaahára teko resäimegua ndajiojaháivajepapo poráme, marangatu, ñe’ême’ëva ha ombopyahúva ikatupyryve ha’gua tapichakuerarekove”.

Enfermería y la Sede Administrativa , donde se encuentra el Decanato conjuntamente con otras oficinas estratégicas.

SILLAS TÁNDEM:

Objetividad e Imparcialidad: La solicitud de sillas tándem se basa en la necesidad de optimizar el espacio en áreas de espera, pasillos o salas de uso común donde se requiere asientos múltiples. Las especificaciones técnicas se centrarán en la durabilidad de los materiales (ej. acero estructural, tapicería resistente al uso continuo), ergonomía básica para un confort funcional durante períodos de espera, y cumplimiento de normas de seguridad (ej. estabilidad estructural). Estas características son medibles y verificables, evitando preferencias subjetivas.

Regularidad: La adquisición de sillas tándem responde a una necesidad recurrente en instituciones con flujo constante de personas, asegurando un mobiliario adecuado y funcional a lo largo del tiempo.

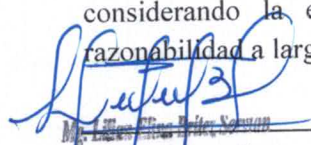
Razonabilidad y Proporcionalidad: La cantidad solicitada se determinará en función del análisis de los espacios disponibles y la estimación del número de usuarios simultáneos en las áreas designadas. Se buscará un equilibrio entre la capacidad requerida y el presupuesto disponible, optando por materiales que ofrezcan una buena relación costo-beneficio en términos de durabilidad y mantenimiento.

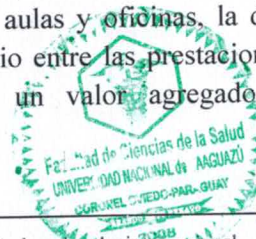
TELEVISORES LED:

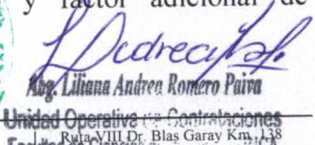
Objetividad e Imparcialidad: La incorporación de televisores LED se justifica por su utilidad como herramienta de apoyo didáctico en aulas (presentaciones, videos educativos y/o proyecciones de informaciones de interés de la comunidad educativa) y como medio de comunicación institucional en áreas administrativas (información, señalización digital). Las especificaciones técnicas se enfocarán en la resolución adecuada para el tamaño de la pantalla y la distancia de visualización (ej. Full HD o superior, conectividad), brillo y contraste que permitan una visualización clara en diferentes condiciones de iluminación, vida útil estimada del panel, y puertos de conectividad necesarios (HDMI, USB). Estos parámetros son técnicos y verificables, además son pasibles a ajustes en la medida que los plazos y la disponibilidad lo permita.

Regularidad: La necesidad de equipos audiovisuales modernos y eficientes es constante en el ámbito educativo y administrativo para mejorar la calidad de la enseñanza y la comunicación.

Razonabilidad y Proporcionalidad: El tamaño y las características técnicas de los televisores se determinarán en función del tamaño de las aulas y oficinas, la distancia de visualización típica y el uso previsto. Se buscará un equilibrio entre las prestaciones necesarias y el costo, considerando la eficiencia energética como un valor agregado y factor adicional de razonabilidad a largo plazo.


Mg. Liliana Andrea Romero Paiva
Directora




Abg. Liliana Andrea Romero Paiva
Unidad Operativa de Contrataciones

Misión: Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social”.

TECHAKUUA: “Ha’e peteĩ mbo’esyryyo kuaapyre, akãguas ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuëpe, oñangareko iporã porãve ha’gua pe mba’e, mba’e jeporeka ha tekoveaty rehegua”.

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 1,38
Tel: (595-21) 3386000
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro oja'póva mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijojaháivajejapo poráme, marangatu, ñe'ême'ëva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

CORTINAS:

Objetividad e Imparcialidad: La adquisición de cortinas se fundamenta en la necesidad de controlar la iluminación natural de las aulas y que las mismas están pintadas en color blanco con una luz fría, lo cual genera un brillo excesivo durante el día, la administración debe ofrecer estadía cómoda durante las clases y así proporcionar privacidad durante el desarrollo de las materias y contribuir al confort térmico y acústico de los espacios. Las especificaciones técnicas se basarán en el tipo de tejido y la durabilidad, el color elegido por la institución debe respetarse (ej. opaco, semi-opaco, color gris), su composición (ej. resistente al desgaste, fácil de limpiar), dimensiones adecuadas para cubrir las ventanas, y mecanismos de accionamiento duraderos, lo cual se incluirá el costo de instalación. Se solicitaran muestras del tejido requerido

Regularidad: El reemplazo o la instalación de cortinas es una necesidad periódica para mantener la funcionalidad y la estética de los espacios.

Razonabilidad y Proporcionalidad: La elección del tipo de cortina y el material se basará en las necesidades específicas de cada espacio (ej. opacas para aulas donde se proyecta, semi-opacas para oficinas que requieren luz natural pero con privacidad). Se considerará la durabilidad y el costo de mantenimiento como factores de proporcionalidad.

ESCALERAS METÁLICAS:

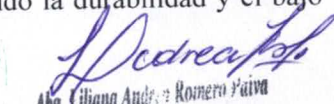
Objetividad e Imparcialidad: La solicitud de escaleras metálicas responde a necesidades de acceso a diferentes niveles (ej. entre pisos, a altillos para almacenamiento paa el personal de limpieza y técnicos de pequeños arreglos). Las especificaciones técnicas se centrarán en el tipo de metal (ej. acero estructural con tratamiento anticorrosivo), dimensiones (ancho, altura de los peldaños, inclinación) que cumplan con las normas de seguridad y accesibilidad vigentes, capacidad de carga, tipo de barandas y pasamanos, y método de fijación. Estas especificaciones son técnicas y deben cumplir con normativas específicas.

Regularidad: La construcción o reemplazo de escaleras es una necesidad puntual pero crítica para la funcionalidad y seguridad de las instalaciones.

Razonabilidad y Proporcionalidad: El diseño y los materiales de la escalera se determinarán en función del uso previsto, el espacio disponible y las normativas de seguridad. Se buscará la solución más segura y funcional al costo más razonable, considerando la durabilidad y el bajo mantenimiento del metal.


M^{te}. Lilian Brites Servian
Dirección de Administración y Finanzas




Abg. Liliana And. Romero Paiva
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esyrro kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuëpe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha'e peteĩ mbo'esyrro oja'póva mba'apokuaahára teko resãimegua ndajojaháivaiejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

AIRES ACONDICIONADOS:

Objetividad e Imparcialidad: La adquisición de aires acondicionados se justifica por la necesidad de crear ambientes de aprendizaje y trabajo confortables, especialmente durante las épocas de altas temperaturas, lo que influye positivamente en el rendimiento académico y laboral. Las especificaciones técnicas se basarán en la capacidad de enfriamiento (BTU/h) lo cual requiere que sean de 60.000, por la dimensión del aula, el cual es considerada técnicamente adecuada para el tamaño del espacio, eficiencia energética, tipo de tecnología (ej. inverter para mayor eficiencia), nivel de ruido, tipo de refrigerante ecológico, y vida útil estimada. Estos parámetros son técnicos y medibles, en donde también se deben calcular el costo de la instalación.

Regularidad: El mantenimiento o la instalación de sistemas de climatización es una necesidad continua para asegurar el confort en los espacios interiores.

Razonabilidad y Proporcionalidad: La capacidad de los equipos se determinará en función del volumen de las aulas y oficinas, la cantidad de personas que las ocupan, la orientación y el aislamiento del edificio. Se priorizarán equipos con alta eficiencia energética para minimizar los costos operativos a largo plazo, logrando una proporcionalidad entre el confort y el consumo energético.

II. Identificación y justificación de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Ninguno de los requerimientos de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones podría limitar la participación de potenciales oferentes. Las mismas serán difundidas en el SICP a los efectos de que puedan realizar las observaciones y consultas pertinentes dentro de los plazos establecidos en la ley.

III. Justificación de indicación de marcas específicas u otros derechos intelectuales.

No aplica, el pliego de bases no menciona ningún tipo de marca.

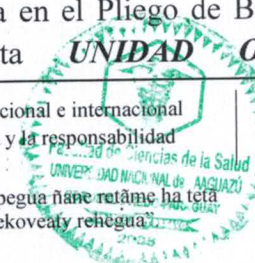
POR LO TANTO:

En base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas y; atendiendo las disposiciones reglamentarias transcritas precedentemente, esta UOC ha elaborado las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos a partir de las necesidades y la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta en el Pliego de Bases y Condiciones estándar disponible en el SICP. Esta **UNIDAD OPERATIVA DE**

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esyrro kuaapyre, akãguas ha tenondegua ñane retãme ha teta ambuẽpe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty reñeguã".

Mg. Lilian Filipa Brites Servian
Dirección de Administración y Finanzas



Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Telef. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay

Abg. Liliana Andrea Romero Pariva
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




MISIÓN: “La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas”.

TEMBIAPORÁ: “Mbo’eharusu Tembikuaa Tekoresãimegua ha’e peteĩ mbo’esyryyo oja’póva mba’apokuaahára teko resãimegua ndaijojaháivajepo porãme, marangatu, ñe’ẽme’ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve ha’gua tapichakúerarekove”.

CONTRATACIONES es del criterio que, los análisis previos de las necesidades, los documentos respaldatorios, y las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado, garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación y verificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Es mi dictamen.


Mg. Liliana Paiva Ritter Servan
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA




Abg. Liliana Andrea Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCA

VISIÓN: “Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social”.

TECHAKUAA: “Ha’e peteĩ mbo’esyryyo kuaapyre, akãguasu ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuêpe, oñangareko iporã porãve ha’gua pe mba’e, mba’e jeporeka ha tekoveaty rehegua”.

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay